



TULUM

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO
NÚMERO DE CONVENIO: 48

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2023
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- **JUZGADO CIVICO MUNICIPAL** -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

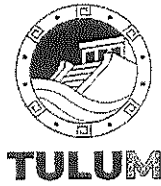
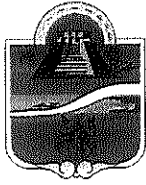
----- **COMPARECE** -----

PRIMERO: C. [REDACTED], DE OCUPACIÓN [REDACTED] [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] 77750, TULUM QUINTANA ROO 77760. QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED] MANIFIESTA ESTAR [REDACTED]

SEGUNDO: C [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] 77750, TULUM Q.ROO., MANIFIESTA ESTAR [REDACTED]

----- **HECHOS** -----

PRIMERO: C, [REDACTED] MISMA QUE ACUDE ANTE ESTA INSTANCIA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. PARA PRESENTAR UNA QUEJA EN CONTRA DEL C. [REDACTED] [REDACTED] MANIFIESTA EL QUEJOSO QUE CONSTANTEMENTE, RECIBE AGRESIÓN VERBAL DE DICHA PERSONA, POR LA MOTIVO, AL CIUDADANO MENCIONADO, SE LE INGRESÓ POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA EL DÍA 17 DE ABRIL, DE ACUERDO AL JUICIO SUMARIO Y LA TARJETA INFORMATIVA FIRMADA POR EL POLICÍA WILBERTH PUC CHE, MISMO QUE QUEDO REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 589/2023.



TULUM

LA C. [REDACTED] MANIFIESTA QUE LO ÚNICO QUE PIDE ES QUE L DEJE DE MOLESTAR EL C. [REDACTED] QUIEREN LLEGAR A UN ACUERDO.

SEGUNDA: ESTA AUTORIDAD DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO EL CUAL QUEDO CON FECHA DE AUDIENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE LA PRESENTE CONTANCIA AL DÍA Y HORA SEÑALADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.

[REDACTED]

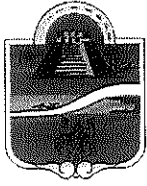
ACUERDO

PRIMERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN LLEGAR A UN ARREGLO, DONDE MANIFIESTA LA C. [REDACTED] QUE LE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN AL C. [REDACTED] POR LA CANTIDAD DE \$1,0000.00 (SON DIEZ MIL PESOS, EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS.) EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO SE QUIEREN AGREDIR NI FÍSICA NI VERBALMENTE.

TERCERO: AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO AGREDIRSE NI FÍSICA, NI VERBALMENTE Y A RESPETARSE A DONDE SEA QUE SE ENCUENTREN O DE LO CONTRARIO SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE 10 A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIESEN INCURRIR EN UNA NUEVA CONDUCTA ANTISOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I Y II Y ARTICULO 74, DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

CUARTA: AMBAS PARTES CONVIENEN MANIFIESTAN QUE SE COMPRENDEN EL AL CALCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNA Y LO ACEPTAN.



TULUM

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO, Y ETERNA SU CONFORMIDAD, FIRMANDO Y RATIFICANDO QUIENES FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA DEL ACTA DE COMPARECENCIA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES.

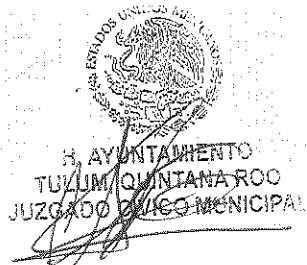
COMPARECIENTES



C. [REDACTED]



C. [REDACTED]



LIC. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA

JUEZ CIVICO EN TURNO.